

---

## **PROGRAMACIÓN DE LATÍN II**

### **1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota global de cada trimestre vendrá configurada por el resultado de los exámenes junto con las notas de clase que haya recopilado el profesor, esto es, a través de la realización de ejercicios diarios de clase o propuestos para casa, de las intervenciones orales del alumno, de los trabajos y demás actividades propuestas, así como de su participación activa, actitud y esfuerzo en relación con la asignatura.

La estructura de las pruebas objetivas se valorará sobre un total de diez puntos, repartidos entre los distintos apartados propios de la materia en el primer curso de Bachillerato según la siguiente valoración. En primer lugar, los **contenidos lingüísticos** que versarán sobre comprensión de frases en latín atendiendo a la morfología, la sintaxis y su correcta traducción se valorarán hasta un **60%** de la calificación global de dicha prueba; en segundo lugar, las **cuestiones del léxico** relativa a la etimología, derivación y composición se calificarán hasta un **20%** de la calificación global del examen; en tercer y último lugar, los **aspectos de literatura** romana se valorarán hasta un **20%** de la nota final de dicha prueba.

Se harán un mínimo de **dos exámenes por evaluación**. Se establece que, para hacer media y **superar cada evaluación**, el alumno ha de obtener una calificación mínima de **3,5 puntos** en cada examen.

Cabe mencionar que las **faltas de ortografía y de acentuación** en los exámenes **pueden ser** penalizadas con la bajada de 0,2 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada falta de tilde hasta un máximo de un punto sobre la calificación final.

Los distintos resultados alcanzados en las pruebas escritas se calcularán mediante la suma de las medias de los **exámenes** que configurarán el **80%** de la nota global de cada evaluación. El 20% restante lo configurarán las notas de clase de acuerdo con la siguiente valoración: la realización de las **tareas diarias** propuestas **para el aula y para casa** supondrá a efectos de nota hasta un **10%** del total y las **lecturas obligatorias** contarán el restante **10%**.

La **superación de la materia en cada evaluación** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Al no poder incluir decimales, se establece

que se redondearán las calificaciones a la unidad superior siempre que esta se encuentre a cinco décimas de la calificación obtenida (4,5).

Si la nota es inferior a 5 es INSUFICIENTE; si es de 5 APROBADO; si es de 6 BIEN; si es de 7-8 NOTABLE; y si es de 9-10 SOBRESALIENTE.

Se realizará una **prueba de recuperación de cada evaluación**, donde el alumno recuperará los contenidos de todas las unidades vistas en dicho trimestre.

La **calificación final del curso**, dado el carácter progresivo de la materia, será la correspondiente a la tercera evaluación, que tendrá de esta manera, a la vez, la consideración de evaluación final. No obstante, y puesto que se trata de una evaluación continua, para la matización de la calificación final se tendrán en cuenta las notas de las dos primeras evaluaciones. Por lo tanto, la nota final del curso será la media ponderada de las tres evaluaciones según el siguiente baremo: **la primera y la segunda evaluación** contarán el **25% cada una** mientras que la **tercera** contará el **50%** de la calificación global de la materia.

La **superación de la materia** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Si la media ponderada de las tres evaluaciones es igual o superior a 5, se recuperan las evaluaciones 1ª o 2ª suspensas, mientras que en la **3ª evaluación** se debe **obligatoriamente** alcanzar una nota **igual o superior a 5** para aprobar la materia. Si la media es inferior a cinco puntos deberá presentarse al examen final de recuperación de toda la materia.

### **EXAMEN EXTRAORDINARIO**

En los últimos días de **junio** se celebrará una prueba extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación final del período lectivo. El examen abarcará toda la materia dada en clase y tendrá un carácter semejante a las realizadas durante el curso.

Es condición indispensable que los estudiantes asistan con regularidad a clase. En caso contrario, los alumnos que acumulen un elevado número de faltas injustificadas de asistencia podrán perder el derecho a la evaluación ordinaria.

Los alumnos serán informados la primera semana de clase de todos los aspectos relativos a los criterios de calificación.

En Salamanca, octubre de 2018

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín